

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.

- a) Se informa que durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019 no se han manejado fondos revolventes de caja razón por lo que al cierre del primer trimestre del 2019 no aparece la cuenta en los estados financieros.

- b) Es la concentración del dinero en las cuentas bancarias del cual dispone el H. Congreso del Estado para sus operaciones. El saldo en bancos al 31 de Marzo del 2019 es de **\$ 16,761,900.71** y refleja los recursos que le transfieren al H. Congreso del Estado, incluyendo los ingresos extraordinarios. Cabe mencionar que al cierre del periodo que se informa existen cheques en tránsito.

Institución Bancaria	Saldo al cierre del ejercicio
BANORTE	\$ 0.00
SANTANDER	0.00
SANTANDER	0.00
BANCOMER	0.00
SANTANDER	16,761,895.76
BANCOMER	4.94
HSBC	0.01
	\$ 16,761,900.71

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informa que existen pendientes de cobro y por recuperar sobre este concepto que se enlistan en el siguiente número.
3. Listado de los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir :

1 1 2 2 5 12 21112 2 L01 001 001

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio al empleo	1,678.89
Provisión	0.00
SUMA	\$ 1,678.89

1 1 2 3 1 12 21112 2 L01 001

CONCEPTO	IMPORTE
FERNANDO SIMON JIMENEZ	1,296.00
LUIS MANUEL RENDON VALLE	700.00
JOSE ENRIQUE SOLIS RIOS	20.42
EMILIA GARCIA CARDENAS	20,000.00
EDUARDO TORRES ALMARAZ	1,200.00
BLANCA DELIA MARTINEZ CESAREO	3,912.00
GUADALUPE FIGUEROA JAIMES	29,980.00
ANA KAREN RUIZ MEJIA	1,296.00
PERLA XOCHITL GARCIA SILVA	4,800.00
JORGE BELLO RAMIREZ	240.00
JUAN CARLOS HERNANDEZ MARINO	576.00
FABIOLA RAFAEL DIRCIO	920.00
NELIDA PINEDA RIOS	680.00

JUAN CARLOS CRUZ BERNAL	1,250.00
ELIAS EDUARDO AGUILAR IBARRA	100.00
RICARDO CASTILLO PEÑA	13,725.00
RENE CANDELARIO ROMAN SALAZAR	3,519.96
MARIANA ITALLITZIN GARCIA GUILLEN	4,800.00
ANTONIO HELGUERA JIMENEZ	4,800.00
HECTOR APREZA PATRON	4,800.00
CELESTINO CESARIO GUZMAN	4,800.00
ALFREDO SANCHEZ ESQUIVEL	4,800.00
ARTURO MARTINEZ NUÑEZ	4,800.00
MARCO ANTONIO CABADA ARIAS	4,800.00
MOISES REYES SANDOVAL	8,000.00
ALBERTO MEJIA GOMEZ	1,296.00
SUMA	\$ 127,111.38

1 1 2 6 1 12 21112 2 L 01 002

CONCEPTO	IMPORTE
DISTRITO I AL XXVIII Y PLURINOMINAL	10,626,000.00
SUMA	\$ 10,626,000.00

1 1 2 6 1 12 21112 2 L 01 001 001

CONCEPTO	IMPORTE
FRANCISCO MORALES LORENZO	12,250.00
MARIA ILDA LOEZA BENITEZ	25,266.00
BRISA LEIDA LOBATO MENA	3,610.81
JAVIER IGNACIO NAJERA RAMIREZ	16,000.00
GRACIELA LAGUNES CASTILLO	16,000.00
PATRICIA SAMBRANO MEJIA	16,000.00
OLGA LIDIA MARTINEZ OVANDO	16,000.00
NARCEDALIA VIDALES RAMIREZ	16,000.00
GEORGINA CONTRERAS RODRIGUEZ	12,000.00
GREGORIA RAMOS MENDEZ	16,000.00
SILVERIA NAVA HERNANDEZ	12,000.00
OLIVA GABRIEL BARRIOS	8,000.00
ADELINA HERNANDEZ GARCIA	16,000.00
ANA MA. GONZALEZ GARCIA	8,000.00
MINERVA RIOS SALGADO	16,000.00
ALICIA DE LA CRUZ CUEVAS	12,000.00
VIRGINIA APONTE CASTRO	12,000.00
ANICETO ESPINOBARROS VIVAR	12,000.00
MA. IRMA MONTES DE OCA TRUJILLO	16,000.00
MARGARITA VIDAL GABRIEL	12,000.00
JAVIER BARRERA ALCOCER	12,000.00
BLANCA LILIA ADAME ADAME	16,000.00
ADELA LOPEZ MARCIAL	16,000.00
MARIO DE JESUS ADAME	16,000.00

FRANCISCO TITO GONZALEZ CONTRERAS	16,000.00
ANA MARIA SANCHEZ RAMIREZ	16,000.00
BLANCA LILIA GENCHI PALMA	16,000.00
CESAR MANUEL SALAZAR ZAPATA	16,000.00
NORMA CRUZ NAVA	16,000.00
GRISELDA ALCO CER RAMIREZ	16,000.00
ESTEBAN MANZANAREZ ONOFRE	8,000.00
MADELY MARTINEZ PALACIOS	16,000.00
LEONARDA CORTES BELLO	16,000.00
PATRICIA DOROTEO CALDERON	16,000.00
MA. TERESA ABARCA ROMERO	16,000.00
ADELFO SANTANA BUSTAMANTES	16,000.00
TEODULFO JUAREZ GARCIA	16,000.00
MARIO DIEGO DIONICIO	8,000.00
MATILDE ADAME GARCIA	12,000.00
YADIRA REYES MARTINEZ	16,000.00
MIROSLAVA XIMENA JAIMES RUIZ	12,000.00
MIGUEL ANGEL LEON REYES	16,000.00
PAULA CALDERON HERRERA	16,000.00
GUILLERMINA TELLEZ VIRGEN	12,000.00
SANTA BRUNO SILVA	16,000.00
RUTH GOMEZ NOGUEDA	16,000.00
NELYDA GUEVARA ALARCON	16,000.00
GRICES NERI BETANCOURT BERNAL	16,000.00
MARGARITA MENDEZ SALAS	16,000.00
BERTHA SALMERON LIMA	16,000.00
MAYRA AVILA PEÑA	16,000.00

NANCY YANET LEYVA MONROY	16,000.00
MONICA MIRANDA MASTACHE	16,000.00
JOSE NAVARRETE HERNANDEZ	20,000.00
ALBERTO REDUCINDO ROMERO	20,000.00
YISETH HERNANDEZ VIGURI	16,000.00
FERNANDO PARRA VALDEZ	12,000.00
JESUS SILVA RODRIGUEZ	8,422.00
RICARDO ATRISCO SALINAS	8,422.00
GILDARDO AÑORVE PARRAL	8,422.00
JESUS GOMEZ GARCIA	8,000.00
LYZ RUBI HESQUIO MARIN	16,000.00
GERARDO CORONA ALARCON	16,000.00
IGNACIO BLAS OLVERA	8,422.00
GUADALUPE ARROYO VALADEZ	16,000.00
LETICIA EMILIO NAVARRETE	8,000.00
DAMARIS TRINIDAD SANCHEZ GARCIA	8,000.00
FELIPE PEREZ TORRES	16,000.00
MARIA ISABEL BERNAL CASARRUBIAS	16,000.00
MARIA GUADALUPE TOLEDO SANCHEZ	16,000.00
ELVIRA NERI JIMENEZ	16,000.00
JOANI ROMINA GALEANA GALEANA	16,000.00
MA. DEL CARMEN HERNANDEZ ABRAJAN	16,000.00
MARCO ANTONIO GONZALEZ ACOSTA	12,000.00
LUCILA NAJERA ZAMORA	16,000.00
JULIAN MARINO SALMERON	8,422.00
ALEJANDRO BELLO ROMAN	8,422.00
ESTEBAN TECUAPA TECUAPA	16,000.00
JULIO FACTOR BERNAL	16,000.00

MA. MAGDALENA MONTES DE OCA TRUJILLO	16,000.00
NORMA CARRANZA TADEO	16,000.00
BETSABE LOPEZ HERNANDEZ	16,000.00
MARIA SEFERINA FLORES SOTELO	8,000.00
PABLO CESAR CLEMENTE LARUMBE	12,000.00
ALBERTO RODRIGUEZ RIBAS	16,000.00
DOLORES LILIA MILLAN VEGA	16,000.00
VIRGINIA JIMENEZ HIDALGO	16,000.00
EDUARDO TORRES ALMARAZ	8,422.00
JORGE BELLO RAMIREZ	8,422.00
HECTOR ADAN SANDOVAL	16,000.00
MARBELLA GONZALEZ AVELINO	16,000.00
LINDA WENDY SOTO VAZQUEZ	16,000.00
CONCEPCION TLATEMPA VAZQUEZ	16,000.00
MARIA DE LOS ANGELES EUGENIO ROSENDO	12,000.00
MIRIAM SANCHEZ ARROYO	16,000.00
ERNESTO CATALAN GOMEZ	8,422.00
MITZU HERNANDEZ MEJIA	16,000.00
TERESA JUAREZ GARCIA	16,000.00
ELEIDA NAVA MARCIAL	12,000.00
JUAN SALVADOR SUSUNAGA FLORE	8,422.00
VIVIANA NAVA CABAÑAS	8,000.00
ROSARIO CUEVAS JIMENES	16,000.00
IRVING LÓPEZ GÓMEZ	772.00
FERNANDO MARTÍNEZ ROMÁN	7,633.00
JOSÉ MORALES BELLO	8,422.00

SABDY PATRICIO CORTEZ	8,000.00
PATRICIA URBINA CORREA	12,633.00
TEODORO TRIGO LUVIO	12,000.00
EDWING MICHEL PEREZ VAZQUEZ	8,422.00
ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ	16,000.00
ROSA DE LIMA MARTINEZ ALONZO	16,000.00
BLANCA IRIS AVILA TINOCO	12,000.00
BEATRIZ VILLAGOMEZ CUEVAS	16,000.00
GUSTAVO JORGE MONTERO DE LA TORRE	8,422.00
ARACELI CHAVEZ ALARCON	16,000.00
ALMA ROSA GUTIERREZ LUNA	16,000.00
GABRIELA CASTRO SERRANO	8,000.00
ALMA DELIA PACHECO LEON	16,000.00
MA. ANTONIA AVIGAY ACEVEDO SANCHEZ	16,000.00
MAXIMO CASARRUBIAS ALDUCIN	16,000.00
YANETH ESTRADA SOTO	8,000.00
ENRIQUE MARTINEZ SOLIS	16,000.00
ARTURO RAMOS JIMON	12,000.00
ANDRES REYES SANCHEZ	8,422.00
CARLOS SALGADO VEGA	8,422.00
ABEL GARCIA HERNANDEZ	9,474.00
ISELA NUÑEZ CORNEJO	16,000.00
ANA MARIA NUÑEZ MARIN	16,000.00
GLORIA ESTEPHANI VELEZ RODRIGUEZ	16,000.00
SOCORRO EDITH DELOYA MARTINEZ	16,000.00
SILVIA GOMEZ BARRERA	16,000.00
GABRIEL GUTIERREZ PADUA	1,250.00

GILBERTO ARIGUZNAGA MENACHO	8,422.00
LORENA RAMIREZ SANCHEZ	8,422.00
VICTORINO CARBAJAL BAUTISTA	8,422.00
NATIVIDAD MORALES RAMIREZ	7,633.00
FRANCISCO JAVIER LOPEZ ESPINO	8,422.00
OLIVER GALLARDO BONILLA	12,633.00
PEDRO GONZALES RAMIREZ	12,633.00
DULCE MARIA GALLARDO GALLARDO	8,422.00
JESUS IVAN CARTILLO CRUZ	12,633.00
GUADALUPE JIMENEZ SAUCEDO	12,633.00
ELIAS EDUARDO AGULAR YBARRA	12,633.00
CARLOS LORENZO AYALA	14,118.00
JOSE AVILA BIBIANO	8,948.00
TOTAL	\$ 1,919,192.81

Con base en los oficios internos HCE/CI/118/2018 y respuesta HCEG/DRH/172/2018, se informa que los C.C. Francisco Morales Lorenzo y Brisa Aleida Lobato Mena dejaron de presentarse a laboral al H. Congreso del Estado de Guerrero con fecha 30 de septiembre de 2014 y 15 de septiembre de 2016, respectivamente. Ambos presentaron demanda laboral contra el H. Congreso del Estado.

El Director de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado mediante oficio 24/2018 indica que el adeudo de los C. Francisco Morales Lorenzo y Brisa Aleida Lobato Mena se procederá a cobrárselos en cuanto se emita el laudo correspondiente.

La C. María Ilda Loeza Benítez tiene permiso sin goce de sueldo e Irving López Gómez ya no labora en el H. Congreso.

1 1 2 6 1 12 12 21112 2 L01 002

CONCEPTO	IMPORTE
DISTRITO XIX	1,000,000.00
SUMA	\$ 1,000,000.00

4. La cuenta de **Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y/o servicios** al 31 de Marzo de 2019 se encuentra con un saldo de \$ 0.00.

Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

5. No aplica para el ente.

Inversiones Financieras

6. Se informa que no se cuenta con fideicomisos
7. Las Inversiones Financieras están integradas de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Provisión	9.74
Bancomer 0112720043	7,570,861.62
SUMA	\$ 7,570,871.36

Activo no circulante

8. Refleja el importe asignado según el inventario de bienes muebles e inmuebles levantado al inicio del ejercicio 2018 y las adquisiciones durante el ejercicio en mención. Al 31 de Marzo 2019 presenta un saldo de \$ **20,307,682.17**, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA Y MOBILIARIO	2,978,161.43
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y BIENES INFORMATICOS	10,886,119.28
EQUIPO DE ADMINISTRACION	409,641.34
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,647,874.48
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	5,715.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	663,648.00
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	971,179.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y H	384,577.62
ACTIVOS INTANGIBLES	360,765.03
TOTAL	\$ 20,307,682.17

Estimaciones y deterioros

9. No se realiza estimación para cuentas incobrables con motivo de que se solicita que se compruebe a la brevedad el recurso erogado como gastos a comprobar; no existen estimaciones de inventarios y activos biológicos debido a que no aplican en el organismo. (NO APLICA)

Otros Activos

10. Se informa que no existen otro tipo de activos que impacten financieramente al organismo.

PASIVO

A. 9. Servicios personales por pagar a corto plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es de **\$ 20,000.00** y refleja la provisión de los sueldos por pagar pendientes de cubrir al 31 de Marzo 2019. Dichos sueldos se liquidan en el mes de Abril del año en curso.

A. 10. Proveedores por pagar a corto plazo

Se integra por todos aquellas personas físicas y morales que otorgan crédito por la adquisición de bienes y/o servicios bajo los acuerdos de un convenio. Su saldo es de \$ 508.09 al 31 de Marzo 2019.

A. 11. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El saldo de esta cuenta es de \$ 3,790,206.92 y refleja impuesto sobre la renta retenido a aquellos trabajadores que en la determinación de dicho impuesto resultan con saldo a cargo, así como lo relativo a cuotas y retenciones pendientes de pago y las retenciones por servicios profesionales y por alquiler de inmueble, correspondientes a retenciones realizadas en el mes de marzo y que deben ser enteradas en el mes de abril. Al cierre del Primer Trimestre 2019 la cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

NOMBRE	IMPORTE
RETENCION ISR	2,508,303.49
IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS	1,041,905.33
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	239,998.10
TOTAL	\$ 3,790.206.92

A. 12. Patrimonio

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2019 es de \$ 7,740,244.38 y refleja el importe total de los activos propiedad del H. Congreso del Estado, bienes necesarios para realizar sus diferentes actividades, mismos que cuentan con resguardos y códigos inventaríales para su control y rápida ubicación.

A. 13. Resultado de ejercicios anteriores

Esta cuenta refleja el déficit o subejercicio fiscal del ejercicio anterior que importa un total de **\$ 12,034,601.56**, al cierre del primer trimestre 2019.

APARTADO B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

B.1. Participaciones

El saldo de esta cuenta refleja los ingresos por concepto de participaciones estatales para la operatividad financiera del H. Congreso del Estado.

B. 2. Productos corrientes no incluidos en otros conceptos

Representan ingresos diferentes a las transferencias de ministraciones, que puede otorgarse en forma ocasional o derivados de las operaciones bancarias, los cuales se aplican de acuerdo a las reglas de operación que se establezcan. El monto recibido por este concepto durante el Primer Trimestre 2019 es por la cantidad de \$ 75,103.04

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

B. 3. Servicios personales

Esta cuenta refleja los pagos por concepto de sueldos y salarios, compensaciones y demás prestaciones a los trabajadores

B. 4. Materiales y suministros

El saldo de la cuenta refleja los gastos por concepto de materiales indispensables para la operatividad del H. Congreso del Estado.

B. 5. Compra de bienes y servicios

El saldo de la cuenta acumula los pagos los diversos servicios proporcionados por terceros, tales como energía eléctrica, teléfono, fletes, alquileres, etc.

B. 6. Ayudas culturales y sociales

Esta cuenta refleja el importe de los apoyos pagados a diferentes ciudadanos.

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Las variaciones que se presentaron en este ejercicio corresponden a bajas de muebles que después de la inspección física que se realizó se determinó que ya no podían ser utilizados.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Se presenta el siguiente informe de saldos finales

CONCEPTO	2019	2018
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 16,761,900.71	\$ 6,436,669.88
Inversiones temporales	7,570,871.36	9.74

2.- El monto global de adquisiciones de activo no circulante es por un total de \$ 517,833.79

El H. Congreso del Estado de Guerrero recibe únicamente ministración estatal por lo que las adquisiciones realizadas se hacen con recurso estatal.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/ Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCEPTO	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinario	\$ 34,638,802.22	\$ 13,662,701.28
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	13,673,983.08	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Las cuentas por cobrar van disminuyéndose gradualmente en cuanto presentan la comprobación y/o se realiza el descuento.

V). CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Ingresos presupuestarios y contables:

CONCEPTO	MONTO
Ingresos presupuestarios	\$ 127,572,034.50
+ Ingresos contables no presupuestarios	75,103.04
= Ingresos Contables	\$ 127,647,137.54

Egresos presupuestarios y Gastos Contables

CONCEPTO	MONTO
Total de egresos	\$ 93,008,335.32
- Egresos Presupuestarios no contables	
+ Gastos contable son presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Total de gastos contable	\$ 93,008,335.32

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa que durante el Primer Trimestre 2019, las cuentas de orden que se utilizaron fueron las marcadas por la Ley de contabilidad gubernamental y el Consejo de Armonización Contable y demás normatividad aplicable.

El organismo no registro operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables.

No se contrataron valores, ni hubo emisión de obligaciones o se contrataron servicios o bienes por garantía o avales.

Las cuentas de orden que se consideran para su uso de acuerdo a la normatividad son las siguientes:

Ingresos Presupuestales	Egresos Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada	Presupuesto de Egresos Aprobado
Ley de Ingresos por Ejecutar	Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones a la ley de ingresos emitida	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
Ley de Ingresos Devengada	Presupuesto de egresos comprometido
Ley de Ingresos Recauda	Presupuesto de egresos devengado
	Presupuesto de egresos ejercido
	Presupuesto de egresos pagado

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Las actividades primordiales del H. Congreso del Estado son la elaboración, revisión, reformulación y promulgación de leyes que coadyuven a la regulación de las conductas sociales.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

A pesar de las adversidades económicas y sociales que constantemente se vivieron en el estado de Guerrero, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero liberó los recursos correspondientes al presupuesto aprobado al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Cada año es latente el peligro de que sean tomadas las oficinas por grupos sociales en descontento por lo que en algunas ocasiones no se labora de manera normal en algunos días, sin embargo, eso no impide las actividades primordiales de este órgano legislativo.

3. Autorización y antecedentes:

a) El 30 de enero de 1850 se instaló la Primera Legislatura Constituyente del estado de Guerrero, en la ciudad de Iguala, declarada capital provisional del estado, mediante decreto 382 de fecha 12 de enero del mismo año

La Primera legislatura guerrerense estuvo conformada por 11 diputados.

La figura del Consejo de Gobierno se estableció en la Ley Orgánica provisional para el arreglo interno del Estado, promulgada en marzo de 1850.

En 1880 se reforma la Constitución Política del Estado y se incrementa el número de diputados a 13.

En 1992 se realiza una reforma constitucional mediante la cual se permite contar con 46 diputados.

En el mes de septiembre 2018 se llevó a cabo el cambio de legislatura iniciando actividades la Legislatura LXII el 01 de septiembre del ejercicio 2018 y conformada por 46 diputados.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social y principales actividades.

El objeto social por el cual es instaurado el H. Congreso del Estado es que sea depositario del poder legislativo del Estado cuyas actividades principales son la elaboración, revisión, reformulación y promulgación de leyes que coadyuven a la regulación de conductas sociales.

Su ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Régimen Jurídico que le es aplicable

El H. Congreso del Estado está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Persona Moral sin fines de lucro, con actividad de administración pública estatal en general.

Es un ente con personalidad jurídica propia

c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales :

No se encuentra obligado a pagar impuestos pero si a retener los siguientes:

Retención del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios

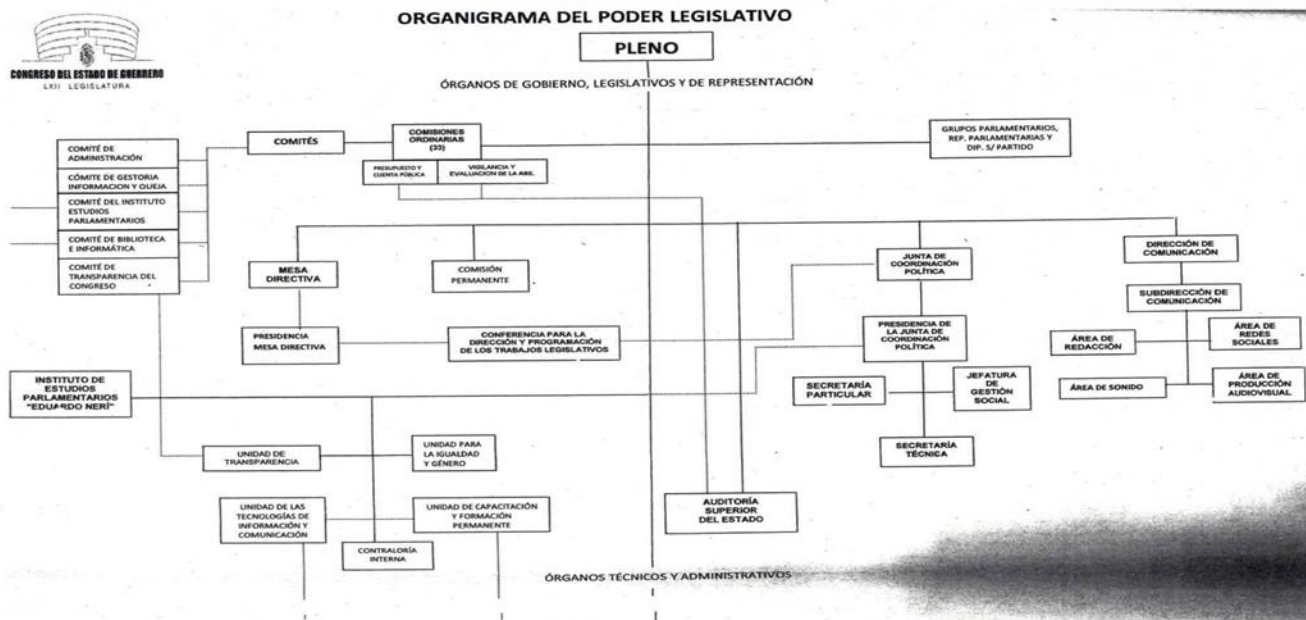
Retención del Impuesto Sobre la Renta sobre pagos por servicios profesionales

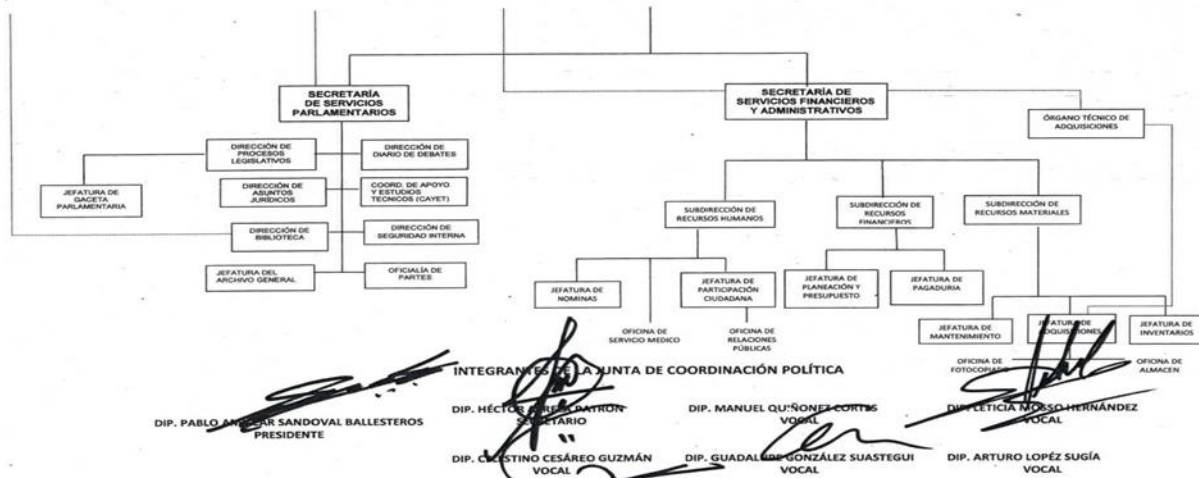
Retención del Impuesto Sobre la Renta sobre pagos a trabajadores asimilados a salarios.

Si realiza aportaciones al ISSSTE e ISSPEG y retiene las cuotas a los trabajadores para estas mismas dependencias.

Cabe hacer mención que se está al corriente los enteros correspondientes.

d) Estructura organizacional básica.- *Anexar organigrama de la entidad.





Con fundamento en el artículo 149, Fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, se autoriza el Organigrama del Poder Legislativo.
 Fecha de Autorización: 30 de octubre de 2018.

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No cuenta con ningún fideicomiso ni es parte integrante de ninguno.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Si () No ()

Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y las reformas publicadas, así como documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables en la elaboración de los Estados Financieros.

1. Sistema de contabilidad utilizado :

() Cumplimiento General de Ley () Sistema Básico General

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros:

Los Estados Financieros del organismo han sido elaborados de la información financiera, contable y presupuestal proporcionada por las 3 unidades consideradas en este órgano legislador, ingresados en el sistema contable armonizador CORAM (Contabilidad Ramos).

La base de medición del registro de las operaciones realizadas es a costo histórico y reconociendo el efecto contable-presupuestal de cada una de ellas, dicho registro se lleva a cabo con base en la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad y documentos emitidos por el CONAC (Consejo de Armonización Contable), basado en los postulados básicos de la contabilidad gubernamental y siguiendo los lineamiento del marco conceptual de contabilidad gubernamental para el reconocimiento, valuación y revelación de las actividades financieras de este órgano.

El gasto público ejercido por este órgano es planeado, programado, presupuestado y administrado responsablemente.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2. Entes Públicos. Se refiere a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera muestra amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa. La información muestra los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación en las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos,

derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación. Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No se ha empleado normatividad supletoria para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros contables – presupuestales, distinta de los PBCG y MCCG.

f) No aplica debido a que no se está implementado por primera vez la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad. El H. Congreso del Estado de Guerrero a partir del 2013 registra el momento contable del devengo en el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) El H. Congreso del Estado no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

Tampoco existe desconexión o reconexión inflacionaria:

b) Beneficios a empleados: No se realiza el reconocimiento contable de los beneficios futuros a trabajadores debido a que en cuanto solicita algún incremento de sueldos o prestaciones, el Gobierno del Estado apoya con la liberación del recurso que implica este incremento, cuando llegan a autorizarse, por lo que no se programan para un futuro. Es decir son pagados y cuantificados dentro del mismo ejercicio.

c) Provisiones: El objetivo de crear una provisión es crear la obligación futura del órgano por la adquisición de un bien, servicio o devengo de un trabajo asalariado para el cual no cuenta con el recurso correspondiente.

Las provisiones creadas en este H. Congreso del Estado son consideradas a corto plazo, ya que el plazo es mucho menor a 6 meses.

d) EL H. Congreso del Estado durante el primer trimestre (Enero-Marzo) del 2019 no realizó reservas.

e) Se registran en el gasto corriente los bienes muebles cuyo costo no exceda de 70 UMA.

Esta política se aplica desde el primer trimestre del 2018.

f) No se realizaron reclasificaciones que hayan afectado las cifras significativamente durante el primer trimestre 2019 (Enero-Marzo).

g) Durante el primer trimestre 2019 no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos de cuentas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No se realizaron operaciones en moneda extranjera durante el 1er trimestre 2019 (Enero-marzo), por lo tanto no se cuentan con activos, pasivos o patrimonio valuados en moneda distinta al peso.

Además de que la base de valuación aplicable es en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) No se aplican porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activo que se poseen.

- b) No se aplican porcentaje de depreciación por lo que no hay cambios en los porcentajes o valores residuales de los activos.

- c) En el 1er trimestre del ejercicio 2019 (Enero-Marzo) no se realizaron gastos en el rubro de investigación y desarrollo.

- d) Durante el 1er trimestre 2019 no se realizaron inversiones financieras.

- e) Este organismo no realizo construcción de ningún bien.

- f) En el 1er trimestre 2019 no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten la presentación de bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.

g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el periodo que se informa, que impliquen efectos contables.

h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les muestran formas de eficientar su uso y su cuidado.

a) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria

b) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No aplica debido a que el H. Congreso del Estado de Guerrero no ha creado ni formado parte de ningún fideicomiso, ni mandatos o análogos.

10. Reporte de la Recaudación:

a) En el 1er Trimestre 2019, el H. Congreso del Estado de Guerrero, recibió el presupuesto que se había autorizado por la cantidad de \$ 127,572,034.50

Las ministraciones se radicaron en tiempo y forma.

Y se han recibido recursos extraordinarios por la cantidad de \$ 75,103.04 correspondientes a intereses bancarios.

b) Se proyecta recibir la ministraciones 2019, en tiempo y forma. No se tiene proyección de ingresos propios ni se tenía de ingresos extraordinarios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informa que durante el 1er Trimestre 2019, el H. congreso del Estado de Guerrero no contrajo deuda con ningún otro organismo público o alguna institución bancaria, por lo que no se presenta información alguna sobre deuda pública.

La deuda reflejada en los Estados Financieros presentados corresponde a pagos a proveedores de bienes y/o servicios pendientes de cubrir a un corto plazo y sin que genere ningún tipo de interés.

12. Calificaciones otorgadas:

El H. Congreso del Estado de Guerrero no realizó, durante el primer trimestre 2019, ninguna actividad u operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia, ni solicitó préstamos a ninguna institución financiera.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

- Políticas sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Políticas para el manejo de gastos a comprobar.
- Políticas para el manejo de viáticos.
- Políticas para el uso racional de combustible.
- Políticas para la ejecución de los recursos asignados (ayudas sociales).
- Políticas para usuarios del servicio de tecnologías de información y comunicación.
- Políticas para el control de inventario y resguardo de bienes muebles.
- Políticas para el control de alta, baja e incidencias del personal del H. Congreso del estado de Guerrero.
- Políticas para el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de la información requerida.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se aplican cuatro medidas para evaluar el desempeño financiero, que son las siguientes:

1. Eficacia.- Se utiliza para medir en porcentaje de cumplimiento en las obras, acciones y/o actividades; el porcentaje en el cumplimiento al programa de inversión y el porcentaje de alineación del POA con el Plan de Desarrollo.
2. Eficiencia.- Se utiliza para medir en porcentaje la eficiencia en el ejercicio de los recursos, en el ejercicio presupuestario, y la eficiencia presupuestaria en los servicios personales.
3. Transparencia.- Se utiliza para medir, en porcentaje, del cumplimiento en la difusión de la información de conformidad en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. Control Interno.- Se utiliza para medir, en porcentaje, el cumplimiento de las medidas de racionalización de los recursos.

Las metas es lograr el cumplimiento al 100 % para alcanzar la eficacia, eficiencia, control y transparentar el uso de los recursos públicos en este órgano legislador.

14. Información por Segmentos:

El órgano legislador no cuenta con segmentos, si con 3 unidades de control interno presupuestal contable, cuyas operaciones se contabilizan en la unidad correspondiente y dicha información se utiliza en la toma de decisiones,

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Durante el 1er Trimestre 2019 (Enero-Marzo), no se registraron eventos posteriores al cierre de ejercicio que afectaran económicamente las cifras presentadas.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas durante el 1er trimestre 2019 del H. Congreso del Estado de Guerrero.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y su elaboración y presentación son responsabilidad del emisor, sin que ello implique responsabilidad de las cifras preparadas en periodos en los cuales la presente administración no tuvo participación en las operaciones financieras y presupuestales del órgano legislativo y que pudieran tener repercusiones posteriores.

A t e n t a m e n t e
Secretario de Servicios Financieros y
Administrativos

Mtro. Netzahualcoyotl Bustamante Santín